

La imaginativa revisión salarial del Gobierno

Las expectativas creadas por el Gobierno con la convocatoria de la Mesa General de la Función Pública, inmediatamente después del anuncio de movilizaciones por parte de CC.OO. y UGT, han resultado frustradas.

La Secretaría de Estado de Presupuestos ha informado del estado de tramitación de la Ley de Presupuestos. En materia salarial, ha mantenido la decisión del Gobierno de incrementos iguales a las previsiones de IPC, 2% para el próximo año a pesar de que el IPC de octubre pasado es del 4%. Su razón: para que esta situación inflacionista no se convierta en estructural ya que se trasladarían en espiral a salarios el incremento de precios y a su vez los incrementos de los costes salariales a los precios.

Van mas lejos, sin ningún rubor, bajo el preámbulo de: busquemos fórmulas imaginativas de revisiones salariales, nos plantean estudiar cómo podemos contribuir los empleados públicos a cumplir los objetivos económicos del Gobierno, léase previsiones de IPC del 2%, ya que en la medida que se cumplan perderíamos menos poder adquisitivo y ésta sería nuestra compensación, nuestra particular revisión salarial. Ésta es la idea de fondo, aliñada de un sutil e inofensivo lenguaje tecnocrático.

En otras palabras, nuevamente con fórmulas que nadie tacharía de no imaginativas, intentan utilizar a los trabajadores que pendemos o dependemos de las Leyes de Presupuestos; o lo que es igual, voluntad política del Gobierno, como instrumento ejemplificante ante las patronales privadas y moneda de cambio para el logro de sus objetivos, esta vez más allá de lo imaginable, pero siempre en la misma dirección, reduciendo la capacidad adquisitiva de nuestros salarios, con cualquier excusa, que en tiempos de crisis, se pueden entender aunque no se compartan, pero en momentos de crecimiento, de expansión económica, de generación de riqueza, no sólo no se pueden entender ni compartir, sino que estamos obligados todos los afectados a combatir, participando en las movilizaciones convocadas.

Desde CC.OO. se ha dejado patente que los empleados públicos y los trabajadores que nos determinan nuestras retribuciones los PGEs, como los de la enseñanza privada concertada, demandamos una cláusula de garantía salarial que sea un seguro para mantener el poder adquisitivo de los salarios y, sobre todo, mantener lo conseguido en diversos acuerdos de homologación y mejoras retributivas en las distintas CC.AA. que, sin ese seguro de garantía, en un proceso inflacionista quedarían absolutamente devaluadas en breve tiempo. CC.OO. le ha demostrado con números al Gobierno que tiene margen político y económico en su propios presupuestos para hacerlo. Le falta la voluntad, que es lo que nosotros tenemos que inducirle.